

Guayaquil, Marzo 29 de 2004

Señores

Accionistas de Agricanpri, Agrícola Angel Prieto S.A.
Ciudad.-

Yo, Teresita Ramírez Hoyos, Comisario de Agricanpri, Agrícola Angel Prieto S.A., en concordancia con lo que dispone la resolución # 90.05.03 de la Superintendencia de Compañías pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del año 2003.

1.- La Gerencia de la empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, Libro de Actas de sesiones de la junta de accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de Contabilidad están automatizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.

3.- La Contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.

4.- Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los Libros de Contabilidad de la Empresa.

5.- El orden del Día de la Junta de Accionistas coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

6.- En mi opinión los Estados Financieros que presenta Agricanpri, Agrícola Angel Prieto S. A., son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Ecc. Teresita Ramírez
COMISARIO

